

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
ADUANAS-GNGTNA-DGTA-018-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA ADUANERA



ASUNTO: REMISION DE LICENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA

FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2024

Para su conocimiento, aplicación y control, hago de su conocimiento que se remiten Constancias de Licencia de Distribuidor consignadas a los números 1866-2023, 1865-2023, 3721-2023, 232-2024, 1868-2024, 1867-2024, 1870-2024, 3735-2024, 3732-2024, 3731-2024, 3730-2024, 3729-2024, 3728-2024, 3725-2023, 3718-2023, 475-2024, 474-2024, 473-2024, 472-2024, emitidas por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a favor se detallan:

Licencia	Nombre de la Empresa	Concedente	Vigencia	Productos que Distribuirá/representará/agenciará	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
1866-2023	De la Luz, Sociedad Anónima (DE LA LUZ, S.A)	Giesecke+Devrient Currency Technology GMBH (G+D CT GMBH)	Por Tiempo definido hasta 31 de diciembre del 2024	Productos que representara: Respecto a la Venta de los siguientes productos: Diseño, Impresión, Suministro de Billetes de Banco para todas las denominaciones de Lempiras en Honduras.	
1865-2023	Representaciones E Importaciones de Honduras, Sociedad Anónima (REPRIMHSA)	Dermalog Identification Systems GMBH	Por tiempo definido hasta el 31 de agosto 2026	Sistemas ABIS, y las correspondientes bases de datos, Soluciones de Gestión y control de fronteras aéreas y terrestres, Hardware (lectores de pasaporte, lectores para la captura de huellas dactilares y otros componentes tanto, E Gates con biometría facial y dactilar para la inmigración, Kioskos con Software de autoservicio para la inmigración, Sistemas de control de fronteras marítimos, Detectores de metal biométricos, Sistemas de reconocimientos de placas	
3721-2023	Diseño y Construcción, Sociedad	Greensun Solar Energy Tech Co., Limited	Po Tiempo Indefinido	Bombas para agua potable y riego mediante el uso de paneles solares, Paneles Solares, Motores, Bombas y	

PÁGINA 2 DE 5 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-018-2024

	Anónima de Capital Variable (DICONSA)			Accesorios fabricados Por la Empresa concedente	
232-2024	Anphar Sociedad Anónima de Capital Variable	Diagnostar S.A	Po Tiempo Indefinido	Los productos establecidos en el Anexo III del contrato de distribución suscrito entre la concedente y la empresa concesionaria que obra en los folios No. 49, 50 y 51 del expediente de merito	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
1868-2024	Honduras Technology, S.A DE C.V.	Cognyte Technologies Israel LTD	Por Tiempo definido hasta 31 de enero del 2027	Para Representar: equipos y Servicios Técnicos de su línea de Productos	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
1867-2024	Honduras Technology, S.A DE C.V.	Xolaris Civil Security AB	Por tiempo definido hasta 11 de octubre del 2024	Para vender: productos, Servicios y mantenimiento de toda la gama de productos Xolaris Civil Security AB.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
1870-2024	Agencias y Representaciones Hondutec, S.A DE C.V	Oberthur Fiduciare, SAS.	Por Tiempo definido 16 de octubre del 2025	Productos que Representara: para representar ante el Banco Central de Honduras o ante cualquier Institución, Centralizada, Autónoma, semiautónoma o Desconcentrada del Gobierno de Honduras con la finalidad de presentar ofertas, cotizaciones y cualquier documento relacionado con el suministro Impresión de billetes de Banco de circulación en la Republica de Honduras	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3735-2024	Dimex Medica, Sociedad Anónima de Capital Variable	Antonio Matachana S.A	Por tiempo definido hasta el 08 de febrero del 2025	Productos elaborados por la empresa concedente Antonio Matachana, S.A como ser: Equipamiento y complementos para centrales de esterilización, equipos para anatomía patológica y plantas de tratamiento de desechos sólidos hospitalarios; asimismo, para brindar servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como entrenamiento al personal operario y técnico de los hospitales que así lo demanden.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3732-2024	Honduras Technology, S.A DE C.V (HTECSA)	Innova S.p.A.	Por tiempo definido hasta el 31 de diciembre 2024	Productos que distribuirá: La plataforma y de los productos fabricados por la Sociedad INNOVA S.p.A.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3731-2024	Tecnología, Acceso y Seguridad S.A DE C.V (TAS)	Moser Baer AG	Por tiempo definido hasta el 12 de julio del 2025	Productos que distribuirá: Para la instalación y servicio de productos y soluciones de la marca Mobatine.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"

PÁGINA 3 DE 5 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-018-2024

3730-2024	Distribuidora Istmania, S.A DE C.V	Viña Undurraga S.A	Por Tiempo Indefinido	Para distribuir y comercializar los productos y marcas elaborados por Viña Undurraga como ser: U Varietal 750 ml, Lazo 750ml, pointer 750 ml, Baron Lacroix 750 ml, Aliwen 750 ml, Sibaris 750 ml, TH (Terroir Hunter) 750 ml, Titillium 750 ml, Founders Colletion 750 ml, Altazor 750 ml, Espimantes de la maca Undurraga 750 ml,	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3729-2024	Distribuidora Istmania, S.A DE C. V	Viña Morande S.A	Por tiempo definido hasta 22 de junio del 2026	Productos que distribuirá: Mancura Etnia Cabernet Sauvignon 750 ml, Mancura Etnia Carmenera 750 ml, Mancura Etnia Merlot 750 ml, Mancura Etnia Moscato 750 ml	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3728-2024	Spirit Wine Group Honduras, S.A DE C.V.	Fraternity Spits World / Tequila Corralejo	Por tiempo definido hasta el 24 de abril 2029	Productos que distribuirá: Para la Distribución de la marca Tequila Corralejo en todas sus presentaciones	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3725-2023	Marcas Muncdiales de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable	Productos Tajin, S.A DE C.V.	Por tiempo definido hasta el 06 de marzo del 2028	Productos que distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
3718-2023	Representaciones E importaciones de Honduras, Sociedad Anónima (REPRIMHSA)	Dermalog Identification Systems GMBH	Por tiempo definido hasta el 31 de agosto del 2026	Productos que Distribuirá: Sistemas Abis y las correspondientes bases de datos, Soluciones de gestión y control de fronteras aéreas y terrestres, Hardware (Lectores de pasaporte, lectores para la captura de huellas dactilares y otros componentes tanto como el software para el Hardware), E gates con biometría facial y dactilar para la inmigración, kioskos con Software de autoservicio para la inmigración, Sistemas de control de fronteras marítimos, Detectores de metal biométricos, Sistemas de reconocimiento de placas	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
475-2024	Infra de Honduras, S.A DE C.V.	Infra de el Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Por tiempo indefinido	Jurisdicción de la distribución en todo el territorio de la República de Honduras; productos que distribuirá: para importar, distribuir y comercializar sus productos en todo el mercado publico y privado de Honduras.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
474-2024	M Innova, S. DE R.L.	Aroma King Us LLC;	Por tiempo definido hasta el 31 de diciembre del 2028	Jurisdicción de la distribución: en todo el territorio de la Republica de Honduras; Productos que distribuirá: Los productos fabricados por Aroma King Us. LLC, para la comercialización y operación en Honduras de la línea de productos fabricados por la compañía Aroma King US. LLC. Además, tiene la	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"

PÁGINA 4 DE 5 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-018-2024

				responsabilidad de importar, comercializar, promover, distribuir, vender, y ofrecer asistencia técnica de todos los productos	
473-2024	Inversiones Grupo Sinergia, S.A DE C.V.	Promo International, Inc (PII)	Por tiempo Indefinido	Jurisdicción de la Distribución: en todo el territorio de la República de Honduras; Productos que distribuirá: Los productos marca P.A.N., Harina pre-cocida de maíz blanco 1 kg x 10 Uni.; Harina Pre-cocida de Maiz amarillo 1 Kg.X 10 Uni; Harina Pre-Cocida de maíz amarillo 5 LB. 4 unidades.; marca Maltin Polar. Maltin Polar 7 Oz 4-6 Pack. Maltin Polar 12 Oz 4-6Pack.	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
472-2024	Distribuidora Licra Import, Sociedad Anónima de Capital Variable (Dilimports, S.A DE c.v)	Laboratorios Darosa, Sociedad Anónima	Por tiempo definido hasta el 13 de noviembre del 2028	Productos que distribuirá: de forma que promueva la venta y distribución de las marcas "DAROSA" y "COLOR ARE FOREVER"	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "SI"
154-2018	Phar Med Sales, Honduras, Sociedad Anónima (PHAR MED, S.A)	Zimmer Biomet	Por tiempo definido hasta el 30 de abril del 2020	Autorizado para importar y comercializar, así como registrar ante todas las autoridades públicas competentes y mantener los registros en vigor debidamente actualizados y produciendo todos los efectos de los productos manufacturados por la empresa Quality-1 Export Inc., Biomet International LTD., Zimmer US INC., Zimmer GMHB	DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO "NO" Licencia Vencida
228-2019	Grupo MEY-KO, S.A	Prodigy Diabetes Care LLC. (PRODIGY)	Por tiempo definido hasta el 01 de febrero del 2024	Para distribuir la Línea completa de los productos (PRODIGY) para la diabetes	EN FORMA EXCLUSIVA Licencia Vencida

PÁGINA 5 DE 5 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-018-2024

Los Administradores (as) de Aduanas, Servidores de Aduanas (as) y personal involucrado en el despacho de mercancías podrán ingresar el número de Licencia a la página de uso público: <https://consultas.centrex.hn:8090/inicio.aspx> Sistema de Gestión de Expedientes (SIGEX) Apartado consulta de Licencias, a fin de confirmar si la información y vigencia continúa sin modificaciones.

Es responsabilidad de los Administradores (as) de Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Se adjunta:

- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 1866-203
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3721-2023
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 1865-2023
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 232-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 1668-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 1867-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 1870-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3735-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3732-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3731-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3730-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3729-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3728-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3725-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 3718-2023
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 475-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 473-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 474-2024
- Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N°. 472-2024

Atentamente.

LIC Alex

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de marzo del 2024

Oficio No. SDE-DGSP-021-2024

Abogado
FAUSTO MANUEL CALIX
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Oficina

Estimado Abogado Calix:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de remitirle para los fines pertinentes Constancias de Registro de Licencia Exclusiva bajo la Ley de Representantes Distribuidor y Agentes y Tratado de Libre Comercio RD -CAFTA, recientemente emitidas a favor de las siguientes empresas.

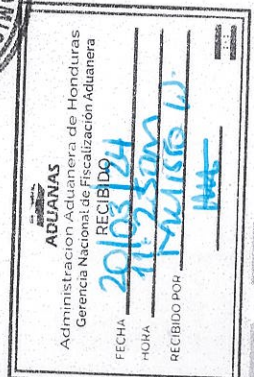
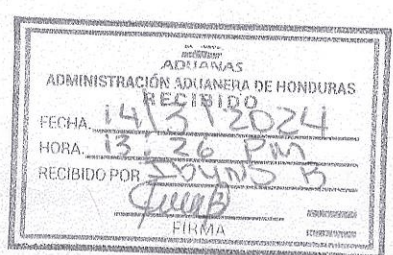
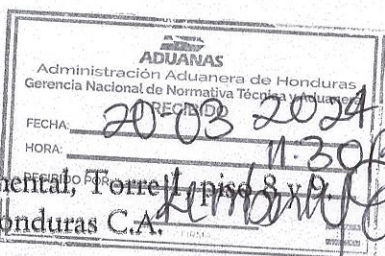
No.	No. REGISTRO DE LICENCIA	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	L/R-1866-2023	DE LA LUZ, S.A.
2	L/D-3721-2023	DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
3	L/R-1865-2023	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURA, S. A. (REPRIMHSA)
4	L/A-232-2024	ANPHAR, S.A. DE C.V.
5	L/R-1868-2024	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
6	L/R-1867-2024	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
7	L/R-1870-2024	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC, S.A. DE C.V.
8	L/D-3735-2024	DIMEX MEDICA, S. A. DE C.V.
9	L/D-3732-2024	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
10	L/D-3731-2024	TECNOLOGIA ACCESO Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
11	L/D-3730-2024	DISTRIBUIDORA ISTMANIA, S.A. DE C.V.
12	L/D-3729-2024	DISTRIBUIDORA ISTMANIA, S.A. DE C.V.
13	L/D-3728-2024	SPIRIT WINW GROUP HONDURAS, S.A. DE C.V.
14	L/D-3725-2024	MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS. S.A. DE C.V.
15	L/D-3718-2023	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURA, S. A. (REPRIMHSA)
16	L/D RD-CAFTA-475-2024	INFRA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
17	L/R RD-CAFTA-474-2024	M INNOVA, S DE R.L.
18	L/D RD-CAFTA-473-2024	INVERSIONES GRUPO SINERGIA, S.A. DE C.V.
19	L/D RD-CAFTA 472-2024	DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT, S.A. DE C.V.

Atentamente,

Fredis Alonso Cerrato
ABOG. FREDIS ALONSO CERRATO V.
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico



Cc. MSc. Cinthya Sarahí Arteaga /Subsecretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior
Cc. Joel Salinas / Secretario General
Cc. Archivo.



Centro Cívico Gubernamental, Torre Lpiso 8 x 9
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Representantes, **TOMO VIII**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE N° 1866-2023**, Nombre del Representante: **DE LA LUZ, SOCIEDAD ANONIMA (DE LA LUZ, S.A.)**; Nombre del Concedente: **GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GMBH (G+D CT GMBH)**; Jurisdicción de la Representación: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 31 de diciembre del 2024; Productos que Representará: Respecto a la venta de los siguientes productos: Diseño, Impresión, Suministro de Billetes de Banco para todas las denominaciones de Lempiras en Honduras; Nacionalidad de la concedente: Alemana; Representante Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 05 de junio del 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,385 de fecha 16 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11532040 de fecha 25 de julio del 2023; Resolución N° 770-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, veintitrés de octubre del 2023. Licencia Inscrita el 21 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 12021193
NG



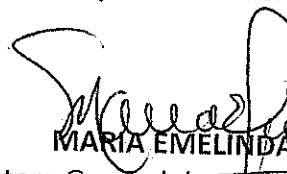
CONSTANCIA


La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, Dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Representantes, **TOMO VIII**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE N° 1865-2023**, Nombre del Representante: **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (REPRIMHSA)**; Nombre del Concedente: **DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEMS GMBH**; Jurisdicción de la Representación: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 31 de agosto del año 2026; Productos que Representará:

Sistemas ABIS y las correspondientes bases de datos
Soluciones de gestión y control de fronteras aéreas y terrestres
Hardware (lectores de pasaporte, lectores para la captura de huellas dactilares y otros componentes tanto como el software para el hardware)
e Gates con biometría facial y dactilar para la inmigración
Kioskos con software de autoservicio para la inmigración
Sistemas de control de fronteras marítimos
Detectores de metal biométricos
Sistemas de reconocimiento de placas

Nacionalidad de la concedente: Alemana; Representante Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 31 de agosto del 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,380 de fecha 10 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11782289 de fecha 29 de septiembre de 2023; Resolución N° 732-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho de septiembre del 2023. Licencia Inscrita el 15 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 12081847
NG/



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

www.sde.gub.hn

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3721-2023**, Nombre del Distribuidor: **DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DICONSA)**; Nombre del Concedente: **GREENSUN SOLAR ENERGY TECH CO., LIMITED**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo indefinido; Productos que Distribuirá: Bombas para agua potable y riego mediante el uso de paneles solares, paneles solares, motores, bombas y accesorios fabricados por la empresa concedente; Nacionalidad de la Concedente: China; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 30 de junio del 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,325 de fecha 04 de septiembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11457154 de fecha 17 de julio del 2023; Resolución N° 538-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, nueve de agosto del 2023. Licencia Inscrita el 21 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 11457154
NG/



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Agentes, **TOMO I**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE AGENTE N° 232-2024**; Nombre del Agente: **ANPHAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; Nombre del Concedente: **DIAGNOSTAR, S.A.**; Jurisdicción que agenciará: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo Indefinido; Productos que Agenciará: Los productos establecidos en el Anexo III del contrato de distribución suscrito entre la concedente y la empresa concesionaria que obra en los folios N° 49, 50, y 51 del expediente de mérito; Nacionalidad del Concedente: Panameña; Agente Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Contrato Comercial de Distribucion: de fecha 24 de mayo del año 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,434 del 15 de enero del 2024; Recibo de la Tesorería N° 11501592 de fecha 19 de julio del 2023; Observaciones: Resolución N° **950-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el quince de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General



Recibo de Pago N° 12307760
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Representantes, **TOMO VIII**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE N° 1868-2024**; Nombre del Representante: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **COGNYTE TECHNOLOGIES ISRAEL LTD.**; Jurisdicción de la Representación: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 31 de enero del 2027; Productos que Representará: Para representar equipos y servicios técnicos de su línea de productos; Nacionalidad del Concedente: Israelí; Representante Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 20 de julio del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,418 del 26 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11874506 de fecha 25 de octubre del 2023; Observaciones: Resolución N° **959-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de diciembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el uno de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día uno del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


MARÍA EMELINDA LARA
Directora General

Recibo de Pago N° 12201133
CAD

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo Nº 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Representantes, **TOMO VIII**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE Nº 1867-2024**; Nombre del Representante: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **XOLARIS CIVIL SECURITY AB**; Jurisdicción de la Representación: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el once de octubre del 2024; Productos que Representará: Para vender productos, servicios y mantenimiento de toda la gama de productos Xolaris Civil Security AB; Nacionalidad del Concedente: Sueca; Representante Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Once de octubre del 2023; Diario Oficial La Gaceta: Nº 36,418 del 26 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería Nº 11891158 de fecha 30 de octubre del 2023; Observaciones: Resolución Nº **949-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el uno de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día uno del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


MARÍA EMELINDA LARA
Directora General




Recibo de Pago Nº 12201142
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Representantes, **TOMO VIII**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE N° 1870-2024**; Nombre del Representante: **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES HONDUTEC, S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **OBERTHUR FIDUCIAIRE, SAS.**, Jurisdicción de la Representación: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 16 de octubre del 2025; Productos que Representará: Para representar ante el Banco Central de Honduras, o ante cualquier Institución, Centralizada, Autónoma, Semiautónoma, o Desconcentrada del Gobierno de Honduras con la finalidad de presentar ofertas, cotizaciones y cualquier documento relacionado con el suministro e impresión de billetes de Banco de circulación en la República de Honduras, así mismo que siga las gestiones y trámites acordados entre ambas partes, suscriba contratos y adopte compromisos, previa autorización ; Nacionalidad del Concedente: Francesa; Representante Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Certificación de fecha 16 de octubre del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,460 del catorce de febrero del 2024; Recibo de la Tesorería N° 11978825 de fecha 22 de noviembre del 2023; Observaciones: Resolución N° **020-2024**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diez de enero del año dos mil veinticuatro. Licencia inscrita el 29 de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMBELINDA LARA
Directora General

Recibo de Pago N° 11978849
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3735-2024**; Nombre del Distribuidor: **DIMEX MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; Nombre del Concedente: **ANTONIO MATACHANA, S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el ocho de febrero del 2025; Productos que Distribuirá: Los productos elaborados por la empresa concedente Antonio Matachana, S.A., como ser: Equipamiento y complementos para centrales de esterilización, equipos para anatomía patológica y plantas de tratamiento de desechos sólidos hospitalarios; asimismo, para brindar servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como entrenamiento al personal operario y técnico de los hospitales que así lo demanden; Nacionalidad del Concedente: Española; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Ocho de febrero del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,406 del 11 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11202188 de fecha cuatro de mayo del 2023; Resolución N° **255-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 19 de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General



Recibo de Pago N° 12156171
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3732-2024**; Nombre del Distribuidor: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. (HTECSA)**; Nombre del Concedente: **INNOVA S.p.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 31 de diciembre del 2024; Productos que Distribuirá: La plataforma y de los productos fabricados por la sociedad INNOVA S.p.A.; Nacionalidad del Concedente: Italiana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 20 de octubre del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,418 del 26 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11909371 de fecha tres de noviembre del 2023; Resolución N° **954-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 25 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


MARÍA EMELINDA LÓPEZ
Directora General



Recibo de Pago N° 12201147
CAD

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3731-2024**; Nombre del Distribuidor: **TECNOLOGIA, ACCESO Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (TAS)**; Nombre del Concedente: **MOSER BAER AG**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 12 de julio del 2025; Productos que Distribuirá: Para la instalación y servicio de productos y soluciones de la marca Mobatime; Nacionalidad del Concedente: Suiza; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 12 de julio del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,408 del 13 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 12021863 de fecha 30 de noviembre del 2023; Resolución N° **868-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 25 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA BARA
Directora General



Recibo de Pago N° 12195010
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo Nº 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR Nº 3730-2024**; Nombre del Distribuidor: **DISTRIBUIDORA ISTMANIA, S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **VIÑA UNDURRAGA, S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo Indefinido; Productos que Distribuirá: Para distribuir y comercializar los productos y marcas elaborados por Viña Undurraga como ser: U Varietal 750 ml, Lazo 750 ml, Pointer 750 ml, Baron Lacroix 750 ml, Aliwen 750 ml, Sibaris 750 ml, TH (Terroir Hunter) 750 ml, Titillium 750 ml, Founders Collection 750 ml, Altazor 750 ml, Espumantes de la marca Undurraga 750 ml; Nacionalidad del Concedente: Chilena; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 27 de junio del 2023; Diario Oficial La Gaceta: Nº 36,408 del 13 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería Nº 11720259 de fecha 13 de septiembre del 2023; Resolución Nº **728-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 25 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General




Recibo de Pago Nº 12168502
CAD




CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3729-2024**; Nombre del Distribuidor: **DISTRIBUIDORA ISTMANIA, S.A. DE C.V.**; Nombre del Concedente: **VIÑA MORANDÉ, S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 22 de junio del 2026; Productos que Distribuirá: Mancura Etnia Cabernet Sauvignon 750 ml, Mancura Etnia Carmenere 750 ml, Mancura Etnia Merlot 750 ml, Mancura Etnia Moscato 750 ml; Nacionalidad del Concedente: Chilena; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 22 de junio del 2023; Diario Oficial La Gaceta N° 36,408 del 13 de diciembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11720403 de fecha 13 de septiembre del 2023; Resolución N° **794-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 25 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General



Recibo de Pago N° 12168490
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3728-2024**, Nombre del Distribuidor: **SPIRIT WINE GROUP HONDURAS, S. A. DE C. V.**; Nombre del Concedente: **FRATERNITY SPIRITS WORLD/TEQUILA CORRALEJO**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 24 de abril del año 2029; Productos que Distribuirá: Para la distribución de la marca Tequila Corralejo en todas sus presentaciones; Nacionalidad de la Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 15 de abril del 2019; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,396 de fecha 29 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11555598 de fecha 01 de agosto del 2023; Resolución N° 628-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, treinta y uno de agosto del 2023. Licencia Inscrita el 12 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero del dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 11555620
NG/

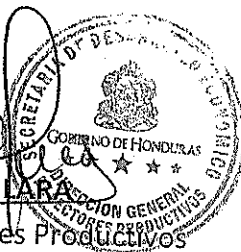


CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3725-2023**, Nombre del Distribuidor: **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;** Nombre del Concedente: **PRODUCTOS TAJIN, S.A. DE C.V.;** Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 06 de marzo del año 2028; Productos que Distribuirá: Para distribuir los productos de la empresa concedente; Nacionalidad de la Concedente: Mexicana; Distribuidor Exclusivo: **SI;** Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 25 de febrero del 2009 y Addendum al Contrato de Distribución Exclusivo de fecha 06 de marzo del año 2023; Diario Oficial "La Gaceta" N° 36,394 de fecha 27 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería N° 11829583 de fecha 16 de octubre del 2023; Resolución N° 832-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, tres de noviembre del 2023. Licencia Inscrita el 29 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 11829656
NG/



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn


CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, Dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que conforme al Artículo Nº 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidores, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR Nº 3718-2023**, Nombre del Distribuidor: **REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (REPRIMHSA)**; Nombre del Concedente: **DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEMS GMBH**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 31 de agosto del año 2026; Productos que distribuirá:

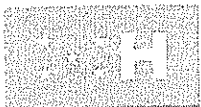
Sistemas ABIS y las correspondientes bases de datos
Soluciones de gestión y control de fronteras aéreas y terrestres
Hardware (lectores de pasaporte, lectores para la captura de huellas dactilares y otros componentes tanto como el software para el hardware)
e Gates con biometría facial y dactilar para la inmigración
Kioskos con software de autoservicio para la inmigración
Sistemas de control de fronteras marítimos
Detectores de metal biométricos
Sistemas de reconocimiento de placas

Nacionalidad de la concedente: Alemana; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 31 de agosto del 2023; Diario Oficial "La Gaceta" Nº 36,380 de fecha 10 de noviembre del 2023; Recibo de la Tesorería Nº 11782289 de fecha 29 de septiembre de 2023; Resolución Nº 732-2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho de septiembre del 2023. Licencia Inscrita el 15 de diciembre del 2023.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos

Recibo de Pago Nº 12078425
NG/



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo III, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 475-2024**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **INFRA DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**; Domicilio: Barrio Las Acacias, 3-4 Ave., N.O. #65, entre 9 y 10 calle. San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, C.A.; Vigencia: Por tiempo Indefinido; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que Distribuirá: Para importar, distribuir y comercializar sus productos en todo el mercado público y privado de Honduras; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Diez de marzo del 2023; Nombre del Concedente: **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; Domicilio y Nacionalidad: 25 Av. Norte N° 1080, San Salvador, Salvadoreña; Dictamen Legal N° **098-2024**, treinta de enero del año dos mil veinticuatro. Licencia inscrita el 22 de febrero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 12216166
CAD



CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo III, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 474-2024**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **M INNOVA, S. DE R.L.**; Domicilio: Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 31 de diciembre del 2028; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que Distribuirá: Los productos fabricados por Aroma King US. LLC, para la comercialización y operación en Honduras de la línea de los productos fabricados por la compañía Aroma King US. LLC; además tiene la responsabilidad de importar, comercializar, promover, distribuir, vender y ofrecer asistencia técnica de todos los productos; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Catorce de julio del 2023; Nombre del Concedente: **AROMA KING US LLC.**; Domicilio y Nacionalidad: Austin, Texas, Estados Unidos; estadounidense; Dictamen Legal N° **081-2024**, veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro. Licencia inscrita el 31 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 12164445
CAD

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo III, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 473-2024**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **INVERSIONES GRUPO SINERGIA, S.A. DE C.V.**; Domicilio: Colonia América, Edificio XCALA, N° 310, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras; Vigencia: Por tiempo indefinido; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que distribuirá: Los productos siguientes marca P.A.N.: Harina pre-cocida de maíz blanco 1 Kg. x 10 Uni.; Harina pre-cocida de maíz amarillo 1 Kg. x 10 Uni.; Harina pre-cocida de maíz blanco 5 Lb. x 4 Uni.; Harina pre-cocida de maíz amarillo 5 Lb. x 4 Uni.; marca MALTIN POLAR. Maltin Polar 7 Oz 4-6 Pack. Maltin Polar 12 Oz 4-6 Pack; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 29 de septiembre del 2023; Nombre del Concedente: **PROMO INTERNATIONAL, INC. (PII)**; Domicilio y Nacionalidad: 11230 NW 122 St. Suite 700, Miami, Florida 33178 USA; estadounidense. Dictamen Legal N° 1095-2023 del 21 de diciembre del 2023. Licencia inscrita el 12 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero del dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 11907620
NG/



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR**: Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo III, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 472-2024**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **DISTRIBUIDORA LICRA IMPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DILIMPORT, S.A. DE C.V.)**; Domicilio: Barrio La Guardia, Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras; Vigencia: Por tiempo definido hasta el 13 de noviembre del 2028; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que distribuirá: De forma que promueva la venta y distribución de las marcas "DAROSA" y "COLORS ARE FOREVER"; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: 13 de noviembre del 2023; Nombre del Concedente: **LABORATORIOS DAROSA, SOCIEDAD ANONIMA**; Domicilio y Nacionalidad: Ciudad de Guatemala, Guatemala; guatemalteca. Dictamen Legal N° 006-2024 del 04 de enero del 2024. Licencia inscrita el 12 de enero del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero del dos mil veinticuatro.


MARIA EMELINDA LARA
Directora General de Sectores Productivos



Recibo de Pago N° 12060369
NG/



DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES PRODUCTIVOS. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de marzo del 2024.

En cumplimiento del auto del 27 de febrero del 2024, emitido por Secretaría General sobre el Expediente N° 2024-SE-0634, presentado por la empresa concesionaria **PHAR MED SALES (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA (PHAR MED, S.A.)**, y recibido en esta Dirección General el 28 de febrero del presente año, informo que: Una vez revisados los Libros de Registros de Licencias de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras que al efecto lleva esta Dirección General, se constató que existe Licencia de Distribuidor N° **154-2018**, Tomo II; Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos (RD-CAFTA) de la sociedad mercantil: **PHAR MED SALES HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (PHAR MED, S.A.)**; con la empresa concedente **ZIMMER BIOMET**, de nacionalidad estadounidense; con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras; por tiempo definido, hasta el 30 de abril del 2020; en forma No exclusiva; autorizado para importar y comercializar, así como registrar ante todas las autoridades públicas competentes y mantener los registros en vigor debidamente actualizados y produciendo todos los efectos de los productos manufacturados por la empresa Quality-1 Export Inc., BIOMET INTERNATIONAL LTD., ZIMMER US INC., ZIMMER GMHB; (**Licencia Vencida**).

Remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales, para la continuación del trámite. Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Consta de cuarenta y un (41) folios útiles. **CUMPLASE.**


MARIA EMELINDA LARA
Directora General



CAD



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SdeHonduras

sde.hn

DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES PRODUCTIVOS. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de marzo del 2024.

En cumplimiento del auto del 28 de febrero del 2024, emitido por Secretaría General sobre el Expediente N° 2024-SE-0598, presentado por la empresa concesionaria **GRUPO MEY-KO, S.A.**, y recibido en esta Dirección General el 29 de febrero del presente año, informo que: Una vez revisados los Libros de Registros de Licencias de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras que al efecto lleva esta Dirección General, se constató que existe Licencia de Distribuidor N° **228-2019**, Tomo II; Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos (RD-CAFTA) de la sociedad mercantil: **GRUPO MEY-KO, S.A.** con la empresa concedente **PRODIGY DIABETES CARE LLC. (PRODIGY)**, de nacionalidad estadounidense; con jurisdicción en todo el territorio de la República de Honduras; por tiempo definido, hasta el uno de febrero del 2024; en forma **Exclusiva**; para distribuir la línea completa de los productos (PRODIGY) para la Diabetes. (**Licencia Vencida**).

Remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales, para la continuación del trámite. Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Consta de cuarenta y cinco (45) folios útiles. **CUMPLASE.**


MARIA EMELINDA LARA
Directora General



CAD



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@S Honduras

sde.hn